

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 41

PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España. En el Extranjero 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntimos. — Atrasos, 10 céntimos.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA DANUS, 2 BAJOS

Núm. 1989

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

RELOJERIA ESPAÑOLA

RELOJERIA SUIZA

30 - Colón - 30

El mejor Juguete

RELOJ instructivo

TACK - TACK

Entregase desmontado a los niños, y éstos lo arman fácilmente colocando las piezas según numeración.

Una vez compuesto queda un precioso reloj de pared que marcha perfectamente.

DIEZ Pesetas UNO

RELOJERIA SUIZA

2 - Plaza de Cort - 2

ALLENTE DE ORO

25, BROSSA, 25

Molduras para marcos, Cuadros y Estampas

GRAN BARATURA

ANUARIO RIERA

GUÍA PRÁCTICA DE INDUSTRIA Y COMERCIO de ESPAÑA

AÑO DE SU PUBLICACION

COMPRENDE: Capitales de provincia, Cabezas de partido y Pueblos más importantes. Comercio, Industria, Profesiones, Artes y Oficios, Elemento Oficial y Proprietarios, Censo de población, Datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, Ferrocarriles, Carreteras, Correos, Telégrafos, Teléfonos y servicio de carruajes, Aguas medicinales, Balnearios, etc., y Sección Extranjeras.

Más de medio Millón de señas

Se vende en la PAPELERIA de F. SOLER Conquistador, 39 y 41. — PALMA

GRAN REGALO

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, (Conquistador, 39 y 41) se regalará un BONO FORTUNA de la Sociedad Cooperativa General. — Barcelona.

A nuestros correligionarios

Para dar facilidades y completar los trabajos de reorganización del partido republicano de Palma, rogamos encarecidamente a todos los republicanos, que aún no se hayan inscrito en el Censo de Unión Republicana, lo efectúen a la mayor brevedad.

Las inscripciones en dicho Censo se llevan a cabo todos los días de 7 a 11 de la noche, en la inteligencia de que terminado el plazo de 15 días (hasta el día 18 del corriente) acordado en la reunión que el partido celebró el sábado último, quedarán cerrados los libros del Censo, hasta que recaiga nuevo acuerdo del partido sobre el particular.

El Presidente del Comité
J. FUSAT.

Preparémonos

Tal ha sido el pavor que el triunfo republicano ha infundido a todos los funcionarios del actual régimen que han perdido la razón, y ya se disponen a buscar un déspota que se encargue de exterminar la idea republicana. De ahí nacen esas represiones sangrientas e injustificadas, esas detenciones de estudiantes, esa obsequiosa alabanza a la guardia civil, esos procesos arbitrarios. Quieren producir el miedo que es el alma de todo despotismo.

Más nosotros no hemos de arredrarnos. Seguiremos combatiendo la monarquía, demostrando su monstruosidad, su falta de sentido nacional, su incapacidad, para remediar la disolución del Estado, que se nos echa encima.

Todo republicano tiene pues, el deber de hacer la propaganda individual, en cuantas ocasiones se le presenten. La conversación en talleres, casinos, cafés, paseos con nuestros adversarios y con los indiferentes es más importante que cualquier meeting.

Además, conviene que los republicanos se reúnan por grupos y hagan leer en alta voz LA UNION REPUBLICANA o cualquiera periódico de nuestra opinión. Así los ignorantes se instruyen, los convencidos se enardecen y de la conversación salen proyectos, se dibujan propósitos y se preparan los hombres de acción.

Todo republicano, como los soldados, debe conocer el nombre de sus jefes, sus domicilios; debe frecuentar su amistad y debe pedirle consejo.

Y no basta que nos conozcamos nosotros, hay necesidad también de conocer a los adversarios, a los que mandan y a los que influyen.

De ese conocimiento perfecto, de esa disciplina, en su día, surgirá la acción fecunda para la patria y para la dignidad de Mallorca.

ACTUALIDAD

En los Estados despóticos la naturaleza del gobierno exige una obediencia ciega, y la voluntad del Príncipe, una vez manifestada, debe producir su efecto tan infaliblemente, como un cuerpo lanzado contra otro debe producir el suyo.

En él no hay que proponer, ni pedir modificación, templanza, acomodo, plazo, transacción, conmutación, consulta, instancia, equivalencia o mejora; porque el hombre es un ente que obedece a otro que quiere ser obedecido.

Es tan imposible en esa clase de Estados representar los temores del porvenir como excusar los malos sucesos con los caprichos de la fortuna. La herencia de los hombres en estos gobiernos es como la de las bestias: el instinto, la obediencia, el castigo.

Es inútil alegar los sentimientos naturales, el respeto debido a un padre, el amor a los hijos y a las esposas, las leyes del honor y el estado de salud; cuando se recibe la orden calla todo.

SIGUEN LAS VICTIMAS

Los telegramas de Infesto nos dicen que van apareciendo nuevas víctimas.

Una anciana de 77 años se halla moribunda, y continúan las detenciones. Así nos lo dice *La Última Hora*.

El telegrama es más elocuente que cuanto podamos decir de esa intervención cruel de los mausers de la guardia civil.

Por humanidad, pide toda España que el Sr. Maura prohíba en absoluto el empleo de un arma que lo mismo mata a los amotinados que a los que tranquilamente se encuentran a miles de metros de la refriega. Menos mortífera sería la intervención de la artillería.

No porque la colisión haya tenido lugar entre monárquicos, pues de este color son los amigos de Uria como los que trataban de robarle el acta, hemos de dejar de censurar esos homicidios. Son hombres y son españoles y esto es suficiente.

Además con esas atrocidades nada se adelanta. Los motines se suceden a las descargas, la represión sangrienta parece inútil. Estamos en unos tiempos en los que nadie tiene interés en defender su vida. A tal estado hemos venido!

Pronto se reunirán las Cortes y larga será la lista del fiscal de S. M. el pueblo de que tendrá que responder el gobierno; Salamanca, Madrid, Valencia, Jumilla, Jerez, Infesto, Montilla, etc. etc. ¡Cuánta sangre pidiendo satisfacción!

¡Buena herencia nos van a dejar!

Siga por ahí

Interpelado un día en las Cortes, allá por 1856, el famoso Huelves, ministro de la Gobernación, sobre asuntos de orden público, hubo de contestar muy satisfecho: «Debemos dar gracias a Dios de que cada día no haya un motín en cualquier punto de la península». Y se quedó tan tranquilo. Brindamos este ejemplo de sinceridad e ingenuidad ministerial al estuendo estadista Maura, porque desde que él fue llamado con Silvela a compartir las responsabilidades del poder, el motín sangriento, la revuelta que acaba invariablemente a cargas, el desorden acompañado del ejercicio del Mauser, son la situación normal y el orden la excepción.

Asusta el número de víctimas que ha costado ya a España la dominación maurista. Vivimos casi de milagro, amenazados constantemente de muerte violenta. Lo de Infesto, lo de Almería, lo de Jumilla y antes lo de Vigo, lo de Salamanca y lo de Madrid, constituyen buena prueba de lo que decimos. Tumultos sin importancia, desórdenes sin gravedad, ligeros motines, que no son un peligro para nada, se reprimen con un rigor, con una crueldad implacables. La vida de los ciudadanos, su sangre, se tiene en muy poca estima, como si España fuera un país completamente salvaje. ¿Que se proponen los mal llamados gobernantes? El país no los quiere, los odia, acabará por sacudir su vergonzoso yugo, y más pronto cuanto más se extremen esos procedimientos de violencia que han de engendrar mayores

odios cada día, odios que han de condensarse para estallar en formidable protesta contra los tiranuelos que tratan de imponerse por el terror.

El triunfo de los republicanos en las elecciones últimas parece que ha despertado mayores ansias persecutorias en el ministerio de cortesanos que rige nuestros destinos, y a toda costa y con cualquier pretexto se procura crear conflictos, promover disturbios, acalorar los ánimos para que el Mauser funcione. Nos conviene esa política. Siga, siga por ahí Maura. Extreme el rigor, muéstrase implacable, que no seremos nosotros, no será España la que deje de estarle reconocida. Cuando la razón de los más no es bastante para barrer gobiernos y volcar tronos, la desesperación de los mejores basta para conseguirlo, como en 1868.

JUSTICIA Y NO POR MI CASA

Se ha lucido el Sr. Maura con su decreto marcando a las Corporaciones municipales y provinciales el orden con que habían de pagar sus atenciones. Es lo único que ha reformado, y le ha salido el tiro por la culata. Cumple su promesa de reformar brutalmente.

Los empleados de la Diputación no pueden cobrar porque antes hay que abonar los gastos de beneficencia e instrucción. Aparte de que redunde el decreto en beneficio de los contratistas, de los encargados, salvo excepciones, de proveer de anemia, disenteria y tuberculosis a los establecimientos benéficos y de que dejando en ayunas a los empleados hace así crecer el número de asilados, pues acogerse a la beneficencia será el único recurso de los funcionarios de la Diputación, de continuar así la cosa, aparte estos absurdos el decreto es una injusticia y un exceso de centralización.

Es injusto porque el estado centralizador, y absorbente carece de autoridad moral para imponer a los pueblos y provincias orden en los pagos. ¡Si es el Estado prototipo del desorden! Justicia y no por mi casa, dicen los ministros. Si no fuera así, no cobraría el ministro de la Guerra ni pagaría a los capitanes generales, ni a los directores y consejeros, porque todavía no ha satisfecho la más sacratísima de las atenciones: la de pagar a los soldados repatriados.

Y ningún ministro debiera percibir su sueldo mientras el Estado tuviera zahurdas en vez de escuela, abonara sueldos miserables a los maestros y continuara sin pagar a los profesores de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas.

¿Por qué los funcionarios del poder ejecutivo han de gozar de privilegios de que se hallan desprovistos los de la Diputación de Madrid?

O Allendesalazar deja de cobrar mientras no pague a los profesores de las Palmas, o Maura comete un atropello con los de la Diputación de Madrid.

Hasta para decretar disparates hay que tener lógica, señor ministro de la Gobernación.

LA CIRCULAR DEL MIEDO

El fiscal del Tribunal Supremo, dirige á los fiscales de las Audiencias una circular... ¿Contra los inicuos atropellos, contra la ley, la justicia y la humanidad, perpetrados en varias provincias? ¿Tiene por objeto excitar el celo del ministerio público, para que activen los procesos instruidos en Vigo, Salamanca, Madrid, Infesto, Jumilla y Almería? ¿O se dirige á restablecer la seriedad de la justicia y su más alto Tribunal, comprometida con el incumplimiento de la circular que contra el duelo publicó el antecesor del Sr. Bugallá?

Nada de eso, la de este señor, se endereza á prohibir se den vivas á la República, y se vendan y ostenten gorros frígios.

He aquí la obra del fiscal del Supremo:

«La propaganda de las ideas políticas durante el período preparatorio de las elecciones, y el natural calor que en dicha época produce la lucha en el ánimo de los combatientes, pueden excusar que se profieran palabras y se realicen actos no siempre conformes con respetos que la Constitución impone y que el Código penal ampara con la correspondiente sanción, porque en tales momentos es razonable la hipótesis de que sólo á la solicitud de los sufragios se encaminan, cualquiera que sea la vehemencia que las acompaña.

Más pasados aquellos instantes, y no siendo ya admisible la suposición de encaminarse á un fin lícito, creo un deber inexcusable llamar la atención de V. S. hacia la necesidad de reprimir tales desmanes en homenaje á la tranquilidad pública, que no puede ser impunemente alterada con voces y provocaciones que tienen su cabida en el citado Código.

Importa recordar que el art. 181 del mismo declara que son reos de delito contra la forma de gobierno establecida por la Constitución los que ejecutaren cualquiera clase de actos ó hechos encaminados directamente á conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales que se reemplace el gobierno monárquico constitucional por un gobierno monárquico absoluto ó republicano, habiendo declarado el Tribunal Supremo, por sentencias fechas 2 de Junio y 29 de Septiembre de 1884, que el hecho de excitar á la coalición á las diferentes fracciones del partido republicano, para derribar las instituciones actuales constituye el delito definido en este artículo, en relación con el 185 del propio Código, si el tono de estas provocaciones revela que la lucha de que se trata es la material, siquiera no se determine momento concreto é inmediato para realizarla.

Asimismo prescribe el art. 182 que delinquen contra la forma de gobierno los que en las manifestaciones políticas, en toda clase de reuniones públicas ó en sitios de numerosa concurrencia diere vivas ú otros gritos que provocaren aclamaciones directamente encaminadas á la realización de los objetos determinados en el artículo anterior, ó pronunciaren discursos ó leyeren ó repartieren impresos, ó llevaran banderas ó banderolas que provocaren á la realización de dichos fines, precepto y sanción que alcanzan al grito de «Viva la República», dado ó contestado en reuniones numerosas, según se declara en la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de Noviembre de 1888; grito que, cuando no esté comprendido, por las circunstancias del caso en dicho artículo, lo estará en el 273, que pena los que sean provocativos de rebelión ó sedición en cualquiera reunión ó Asociación ó en lugar público, así como la ostentación en los mismos sitios de emblemas que provocaren á la alteración del orden público, en cuyo caso se encuentra el hecho de dar vivas en las calles á la República, con arreglo á las sentencias de 12 de Enero de 1883 y 24 de Abril de 1893, no contradichas antes ni después por ninguna otra.

Y es, por último, necesario tener presente á este propósito el art. 583 del propio Código penal, que castiga la provocación por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, á cualquiera de los delitos comprendidos en el mismo, así como las sentencias de 4 de Julio de 1885 y 19 de Enero de 1889, que lo interpretan en cuanto se relaciona con las provocaciones á la rebelión ó sedición y estiman comprendida en su texto la declaración de ser necesarios movimientos de fuerza para el afianzamiento de las libertades públicas.

Con estos preceptos y doctrina á la vista, y recordando la exposición acabada que de ellos se hace en circulares de esta Fiscalía, suscritas por ilustres predecessors míos, y más especialmente en las de 27 de Julio de 1884 y 13 de Febrero de 1896, promoverá V. S. la acción de los Tribunales cuando proceda, inspeccionará atentamente los ordinarios que se incoen y procurará que la sanción penal tenga eficacia cuando se quebranten los preceptos que la establecen, dándole á la defensa de los respetos debidos á las instituciones constitucionales tanto celo, cuando menos, como al mantenimiento del derecho de quienes las combaten si se contienen dentro del límite de la lícita y razonada controversia.

No demuestra ese documento otra cosa que el miedo del gobierno. Revela también la humillan-

te dependencia del poder judicial respecto del ejecutivo. Solo por obediencia á los ministros á quienes debe el cargo puede un fiscal del Tribunal Supremo dictar semejante Circular.

Urge dignificar la magistratura apartándola completamente del poder ejecutivo.

La Circular es muy discutible en el terreno legal. Contradice el Código Penal que solo pena esa clase de gritos y de símbolos cuando van directamente enderezados á provocar una rebelión.

Si decimos la forma de gobierno republicana, amovible, responsable es mejor que la monárquica y alabándola exclamamos ¡Viva la República! no delinquimos. Incurrimos, por el contrario, en responsabilidad si escribimos ó decimos: españoles, tomad las armas al grito de viva la República.

Vitorearla en banquetes, en veladas, en manifestaciones cuyo objeto sea recibir á un hombre público, no es delito. Así lo ha considerado muchas veces el Tribunal Supremo absolviendo á procesados por gritar ó escribir ¡viva la República!

Recordamos la sentencia absolutoria del inolvidable Ramón Chies, procesado por haber puesto remate á un discurso con ese grito.

Políticamente la circular no indica otra cosa que la debilidad de lo que procura defender. Régimen que persigue los retratos, las alegorías, los emblemas é impide los vitores es régimen muerto.

Indica además el retroceso de estos orgullosos estadistas que tratan de retrotraer á España á los tiempos en que era ilícito lucir corbatas encarnadas ó dejarse toda la barba. ¡Cuanta necesidad!

Otra cosa revela la circular y es que estos gobiernos, aduladores, y corteses, persiguen los gritos de «viva la República!» y toleran, se hacen los sordos, cuando se grita guerra-España, cosa no extraña en quienes posponen la Patria á la monarquía.

Por lo demás la circular nos tiene perfectamente sin cuidado. Para demostrar entusiasmo por la República, no es necesario vitorearla, y sabido es, á mayor abundamiento, que se puede por medios indirectos expresar lo mismo sin caer dentro de las redes legales.

Al viva la República equivale el viva España con honra. Ideas ya inseparables son la República y el bienestar, la dignidad y el progreso de la Patria.

No nos dá, pues, ni frío, ni calor la circular. Lo único que sentimos es que para decir eso salga de su mutismo el fiscal del Tribunal Supremo cuando están aún, con crispadas manos, pillando justicia los muertos en Vigo, en Salamanca, en Madrid, en Infesto, en Jumilla, en Almería...

Comentarios

Tanto como el propio hecho del triunfo de la candidatura republicana en la capital de la monarquía, son instructivos é interesantes los comentarios que sobre el suceso hacen los realistas, empeñados en demostrarse á sí mismos que Madrid es una población esencialmente monárquica, aunque con mucho disimulo.

Dinástico ha habido que ha llevado su candor hasta recordar lo acaecido en elecciones pasadas, cuando las candidaturas monárquicas triunfaban en Madrid por enorme mayoría y preguntan con aire victorioso, qué se ha hecho de aquellos electores, si por ventura se los ha tragado la tierra. No, amigo Gedeón: ni la tierra se ha tragado á esos electores ni, cuando así fuera, dejaría de devolverlos oportunamente para apoyar la candidatura oficial, por la cual experimentan siempre los difuntos decidida predilección. Lo que hay es que la opinión cambia, fluctúa, se rectifica. ¡Buena fuera que el elector quedase absorto á su voto como el siervo á la gleba! Muchos monárquicos que votaron en pasadas elecciones podrán no haber votado en estas. Muchos republicanos que entonces se abstuvieron, podrán haber concurrido ahora. Pero tampoco faltan electores que, habiendo votado antaño á los realistas, han reformado su juicio. Tales cambios de opinión son la causa de todas las mudanzas políticas. Esos votos que ahora se busca en vano han ido allá donde fueron la adhesión del pueblo á Fernando VII, los entusiasmos progresistas por Isabel II. Quien quiera hallarlos, búselos en el sepulcro de las creencias marchitas y de las ilusiones muertas.

Han atribuido otros el fracaso á la división de los monárquicos, los cuales se culpan entre sí de tibieza y casi de traición. ¡Inverosímil argumento donde, como en Madrid, todos los dinásticos fueron coligados á la lucha! Ciertamente el campo de la legalidad es una verdadera olla de grillos y que, no ya sólo entre los inconexos fragmentos que restan de los viejos partidos, pero aún en el seno de cada uno de ellos, la discordia como soberana impera. ¿Habrán dejado por eso de concertarse contra el enemigo común? Tanto peor para ellos si así lo han hecho. ¿No nos decían, cuando luchábamos separados, que no todo lo hace el número, que la unión es también una fuerza? Aplíquese ahora la lección. Si resultan

incapaces de defender su causa, tanto dá que lo sean por pocos como por mal avenidos.

Se ha esgrimido también, aunque parezca imposible, el argumento de la sorpresa. Los monárquicos han sido sorprendidos. Flaban tanto en su fuerza, que no han hecho de ella uso. Muchos no han votado, teniéndolo por inútil; tan cierta les parecía la victoria. Ahora habrán aprendido la verdad del adagio que nos enseña que el peligro está en la confianza. ¡Sorpresa sorprendente! Cuatro meses se ha tomado Maura para preparar las elecciones. En la capital de la monarquía las autoridades han oficiado de muñidores. Se ha pactado una coalición de todos los monárquicos. Se ha entregado el manubrio á un gran electorero de la taifa de enfrente, peritísimo en chanchullos. Se ha tenido en cuenta al designar los candidatos, la supuesta omnipotencia del dinero. Se ha invitado á votar la candidatura ortodoxa á clérigos y militares, tratándolos como barrenderos. La prensa oficiosa ha hecho sonoras campañas tocando á rebato, encareciendo la gravedad de una derrota en la capital de la monarquía para la causa de las instituciones, presentando la lucha por Madrid como un duelo entre monarquía y República, apelando á los intereses egoístas del pueblo madrileño. Hablar después de eso de sorpresa, es ocurrencia peregrina. Sólo á estos dinásticos ó al diablo se les puede ocurrir declararse sorprendidos por lo mismo que están anunciando.

La insignificancia de la candidatura oficial compuesta casi en su totalidad por unos cuantos caballeros muy conocidos en sus respectivos domicilios, es otra razón de peso. En todo caso la tal insignificancia no es obra nuestra. Buenos debieron parecerle tales candidatos al Gobierno que los aceptó. ¿Cómo andará su causa cuando los ministeriales tienen que invocar, á guisa de disculpa, su propia torpeza? Fuera de que nadie habrá tan ciego que no vea en esa misma insignificancia de los candidatos oficiales un ardid destinado á paliar el efecto de la temida derrota, atribuyendo el resultado al prestigio de las personas y no á la fuerza de las ideas. ¿Cómo explicarse de otra suerte esa designación de nombres oscuros, tan impropia del lugar y de la ocasión?

Ya que los votantes no han dado al Gobierno mayoría, se apela á contar los ausentidos y sumando sus votos á la candidatura ministerial, tiénsela por moralmente triunfadora. De esa especie de triunfos virtuales, pueden nuestros enemigos apuntarse cuantos deseen. En un honesto pasatiempo. En un país en que sólo por excepción se vota quien se atribuya el sufragio de los que se abstienen, siempre pedirá cantar victoria. En realidad esos ausentidos no son nada, no están con nadie, se han inhibido, se han anulado moralmente. La abstención es el suicidio del elector como elector. El que calla ante las urnas, no dice nada. Si algo otorga es su asentimiento pasivo á lo que resulte. Si con alguien vota es con la mayoría. ¿No hay forma de averiguar aquí cual sea la voluntad que se oculta. ¿A qué título suponen suya los dinásticos á esa masa de electores que no hizo uso de su derecho? ¿No podemos nosotros afirmar y suponer lo propio, juzgando á esos sufragios destinados á acrecentar más todavía las proporciones de nuestro triunfo?

Y en fin los situacioneros ven en la propia derrota una prueba clara de la sinceridad electoral de los gobernantes. Nada hay tan cómodo y socorrido como esos argumentos de doble sistema. ¿Sale victorioso el gobierno? ¿Tiene mucha fuerza? Resulta derrota? ¿Es muy sincero? Falta saber únicamente si la tal preteudida sinceridad no se ha parecido demasiado al valor del héroe por fuerza. En Madrid no cabe emplear ciertos recursos más allá de cierta medida. Lo que es corriente en Villamejón de abajo ó de arriba, no siempre es factible en la capital de España. Y ahora menos. Los republicanos estaban resueltos á no dejarse burlar impunemente. Auxiliados por los estudiantes, cuya conducta en esta ocasión nunca será bastante alabada, fueron á los colegios con la ley en una mano y el garrote en la otra. Ante esta resuelta actitud, la hampa electoral no pudo valerse de sus mañas. Ceceo falsificado, muertos resucitados, votos comprados á subasta, inquilinos de casas imaginarias, ruedas de electores falsos, conatos de llevarse las actas en blanco y de no firmarlas y otras vilezas de ese jaez, no han faltado en las últimas elecciones. Todo ha cedido ante el empuje de la opinión, como cederá siempre que el pueblo quiera imponer su voluntad. Para el argumento de la sinceridad resultara sería menester que el gobierno perdiera las elecciones en toda España. Entonces cabría presumir de sincero, á reserva de examinar luego su conducta y contrastar esa presunción con los hechos.

Incurren los realistas en todos estos extravíos por negarse á reconocer la causa lícita y sencilla del fenómeno. La cual causa no es otra que la siguiente. Se ha observado que, donde quiera que colegios rurales y urbanos forman circunscripción, triunfa é éstos el candidato republicano, pero su elección es anogada por el ceceo entero de aquellos. ¡Admirable previsión del legislador que, al hacer la ley, cuidose también de hacer la trampa! Como en la mayoría de los pue-

blós ni siquiera se celebran elecciones, debemos inferir que los votos son republicanos y monárquicos los pucherazos. Seamos generosos y demos que el fervor monárquico se conserve todavía en una parte de esa población rural, último refugio de las cosas que mueren y donde el paganismo halló su tumba. Las capitales son republicanas y monárquicas parecen las aldeas, en tanto que la monarquía subsista. Madrid, Barcelona, Valencia y gran número de otras capitales, las de mayor población é importancia, han dado de ello claro testimonio. ¿Cómo había de hacer excepción á esta regla la que, siendo hasta ahora capital de la monarquía quiera serlo de la nación?

ALFREDO CALDERÓN.

FUERA DE ESPAÑA

Las fortunas de los interventores

La mayor parte de los interventores han producido, en todas las épocas, beneficios grandes para sus autores.

Por un juguete insignificante, compuesto de un cartoncito que daba vueltas alrededor de un mango de pluma, el inventor (un parisiense) cobró la no despreciable cantidad de 100.000 francos.

En América, el popular juguete *Dancing Jim Crow* produjo á su autor 75.000 dollars.

Un invento sin ninguna utilidad práctica y que, sin embargo, ha producido cinco millones de francos á su propietario, ha sido el de los patines.

Se dice que Harvey Kennedy, el inventor del lazo para los zapatos, ganó la suma de 12 millones de francos.

En cuanto al inventor del alfiler de seguridad contra los rateros, su invento le valió, según cálculos, la enorme suma de 60 millones.

Y así, todos por el estilo.

De las estadísticas sobre inventos se destacan los más insignificantes, por ser los que mejor gloria y provecho han dado á sus autores.

Un abogado sordo-mudo

Los americanos no conceden, por lo visto, importancia alguna á la elocuencia forense.

Entre los individuos que componen el Tribunal Supremo de California, figura un abogado cuyo talento es inmenso; pero que en cambio, tiene la desgracia de ser sordo y mudo.

Redacta sus consultas por escrito, y se las hace pagar á precios exorbitantes.

Tienen que hablarle á voces, y así y todo, muchas veces no se enteran de lo que le dicen.

La dichosa América debe estar orgullosa de poseer el único abogado del antiguo y moderno Continentes que no podrá ser calificado de charatán.

VINOS — FINOS —

de todas clases

Las personas inteligentes y de buen gusto pidan en las bodegas de T. MANZANARO el legítimo

VINO TINTO DE VALDEPEÑAS

de calidad pura, auténtica y garantizada que es el mejor y más selecto de los vinos de mesa, que se vende al precio de 55 céntimos litro.

Este vino es sin adición alguna de aguardiente, como lo demuestra su baja graduación alcohólica de 13 y medio grados; dicho vino es de dos años de bodega, puede guardarse todo cuanto tiempo se quiera sin cuidado de que se pique ni deposite hez ninguna.

También se vende en este establecimiento la

CERVEZA ALEMANA

del fabricante Dann al precio de

0'40 cts. litro

Servicio á domicilio esmerado y puntualidad

Bodega Alicantina

Jaime II, 105

Las Cubas de Oro

Paseo del Berne, 90

Gran Liquidación de Sombreros

POR CIERRE DE TIENDA

1.000 sombreros á liquidar, de paja Manila, Panay, Cebú, y toda clase de pajillas de alta novedad, con el 20 0/0 de rebaja sobre precios de factura.

Sombreros impers y flexibles de todas formas y colores; gorras de seda para muchacho á una peseta.

SOMBRERERÍA SAN NICOLÁS, 40

NOTICIAS LOCALES

Según nos enteramos *La Almudaina* un acudado banquero catalán está dispuesto a conceder la respetable cantidad de 500 mil pesetas para la construcción de un Laboratorio Marítimo en Mallorca.

Digno de loa es el rasgo de tan generoso donante y por ello le damos nuestros más entusiastas aplausos.

Han presentado ultimamente solicitud para tomar parte en el concurso abierto por el Ayuntamiento para la provisión de la plaza vacante de Delinente los Sres. D. José Durán y Salvá y D. Guillermo Lladó y Vidal.

Hasta la fecha son cuatro los aspirantes que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición.

Ayer se celebraron en esta ciudad las elecciones para Senadores, sin que nadie se apercibiera, pues maldito el entusiasmo que despiertan.

Fueron elegidos para dicho cargo D. Gerónimo Rius y Salvá, D. José de Olives y D. Pedro A. Servera.

En el *Boletín Oficial* de la provincia se ha publicado la tarifa de precios que regirán en todos los servicios del Balneario de San Juan de Campos durante la temporada oficial del corriente año.

La empresa arrendataria ha establecido un servicio de carruajes en combinación con el ferrocarril, despachándose los billetes en la estación de Palma para el Balneario hasta el número de ocho en cada expedición a los siguientes precios: primera clase 3'30 pesetas, y segunda clase 2'25.

En la estación de Porreras encontrarán los viajeros un carruaje que con toda comodidad los conducirá al establecimiento de los baños.

Por el negociado de Reemplazos del Excelentísimo Ayuntamiento se interesa la presentación de los mozos Miguel Rosselló Vidal, Teodoro Jover Amengual, José Pascual Morell y Miguel Frau Cañellas para comunicales un asunto que les interesa.

En el último Consejo de Ministros el de Gracia y Justicia dió cuenta de un decreto aclaratorio, complementario del de 23 de Febrero último, sobre la reforma del notariado.

En el nuevo decreto se dispone que las oposiciones directas a plazas determinadas se celebren en la capital de la Audiencia territorial correspondiente, dictándose reglas para la composición del tribunal y calificación de los ejercicios.

En la presente semana estarán encargados de la inspección de Beneficencia y Sanidad D. Miguel Cañellas y de Obras el Teniente Alcalde D. Guillermo Mateu.

El domingo próximo, 17 del actual, se celebrará en la Casa Consistorial el sorteo suplementario de los números 466 y 336 que correspondieron al mozo Pedro Alorda y Frontera en el sorteo del día 8 de Febrero último.

Hasta el día 4 del próximo Junio se admitirán en el Gobierno civil y Alcaldías de Ibiza y San Juan Bautista las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase para la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo desde la oficina de correos de Ibiza a la de San Juan Bautista bajo el tipo máximo de 1'319 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en dicho Gobierno el día 9 de dicho mes de Junio a las once horas.

El cónsul de España en Marsella, participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español D. Manuel Masot Ferrer, de sesenta y seis años de edad, presbítero, ocurrido el día 13 de Abril último en el Hospital civil de Niza, dejando testamento.

El Agente ejecutivo de contribuciones de la segunda zona de Palma ha señalado el día 27 del actual para proceder a la venta en pública subasta de la pieza de tierra denominada «Ses Rotas» del término municipal de Fornalug.

Nuevo Circo en Mahón

A LOS EMPRESARIOS de Espectáculos, Recreos, Gimnásticos, Mímicos, Prestidigitación y otros de su género, se les participa que acaba de construirse una espaciosa y bonita pista circular de 20 metros de diámetro, con cinco gradas y galerías, cómodas y espaciosas para dichos espectáculos.

Diracción:—Propietario Circo Colón—Mahón.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

Agencia MENCHETA

Huelga en Gijón

Madrid 9 a las 10'30

Gijón.—Se va agravando la huelga de Langres.

Témese que ocurran graves desórdenes, motivados por los anarquistas y socialistas.

Una comisión de huelguistas ha marchado a Avilés para gestionar la solidaridad de los obreros de aquella población.

Maniobras-Nombramiento

Madrid 9 a las 10'30.

A fines de la presente quincena manibrará en aguas del Canal de la Mancha la escuadra alemana.

La semana próxima se firmará el nombramiento de gobernador civil de San Sebastián.

Las mesas de las Cámaras.

Los marinos.—En libertad.

Madrid 9 a las 22'45

Hasta el próximo Consejo no se designarán las mesas ni las Comisiones permanentes de las Cámaras.

Según parece los marinos pedirán que se observe una proporcionalidad en la amortización de las vacantes.

Ha sido libertado el estudiante que fué detenido en el último mitín federal.

Visita.—La cuestión de China.

Madrid 9 a las 23'15

El Sr. Dato y el Director general de penales pasaron el día en Alcalá, visitando el penal y la galera.

Han sido muy comentadas las noticias acerca la tirantez de relaciones entre los Estados Unidos y Rusia en la cuestión de China.

Juegos florales

Madrid 9 a las 23'40

Sevilla.—La fiesta de los Juegos Florales ha resultado brillantísima.

El señor Diaz de Mendoza leyó la poesía premiada y el Sr. Echegaray pronunció un brillante discurso siendo ambos aplaudidísimos.

Cádiz.—Según parece será elegido Senador el Duque de Lecera ayudante de D. Carlos en la guerra civil.

Una circular

Madrid 10 a las 3'10.

La «Gaceta» publicará una circular dirigida a los gobernadores de provincia sobre el mantenimiento del orden público.

Aunque dicha circular no ha sido facilitada a la prensa, créese que recomienda para la restricción de los alborotos, el empleo de la benemerita.

De Melilla.

Madrid 10 a las 3'20

Melilla.—Confírmase la noticia de haber llegado a Tazza las fuerzas imperiales.

Los partidarios del Roghí intentan llevar al campo insurrecto al moro apellidado «El fraile» y quemarle las propiedades.

Huelga general

Madrid 10 a las 3'40

Barcelona.—Actívanse los trabajos para provocar la huelga general.

Créese que resultarán estériles dichos trabajos pues hay una parte de oficios que ni siquiera están asociados.

La circular del Sr. Maura

Madrid 10 a las 10.

10'01

La circular que el señor Maura dirige a los gobernadores y que ha publicado hoy la «Gaceta», recuerda las cortapisas que impone el periodo electoral el cual ha diferido las providencias saludables a la administración y ha ocasionado una lamentable flojedad en el poder.

Añade que al recobrase mañana la plenitud de las facultades ordinarias para el poder, urge recóbrar con eficacia la legítima autoridad y ejercerla con el vigor que piden las necesidades públicas.

Alude a la necesidad de implantar reformas en la administración local, y dice que mientras las Cortes deliberan es imposible demorar las medidas reparadoras. Ordena a los gobernadores que emprendan con imparcial severidad la obra de regularización y saneamiento como única aspiración de justicia y amor a los pueblos afligidos y espoliados por el caciquismo.

De Marruecos

Madrid 10 a las 10'20.

Melilla.—Al ser conducidos a Zelman tres cañones que tenían las tropas del Sultán en Uxda, fueron cogidos por los rebeldes.

El gobernador de Ayun ha sido encadenado por haberse negado a acatar las órdenes del pretendiente Roghí.

Huelga aplazada.

Madrid 10 a las 13'30.

Esta madrugada han celebrado una reunión los empleados de los tranvías, acordando aplazar la huelga y facultar a la junta para que señale la ocasión que sea más propicia.

Una mora fugitiva.—Reclamación.—A Tánger.

Madrid 10 a las 20'45.

Sevilla.—Se ha comprobado que se halla en esta ciudad la mora Fátima que se fugó de Tánger.

El gobierno del Sultán la ha reclamado prometiendo respetar su vida y no maltratarla.

Hoy ha llegado para recogerla el representante de la legación de España en Tánger.

Fátima es una joven agraciada de 17 años de edad y se halla en casa de una respetable señora, quien la ha convertido al catolicismo, recibiendo las aguas del bautismo.

Hoy será conducida a Tánger.

Elección de Senadores

Madrid 10 a las 23.

La elección de senadores ha sido tranquila en Barcelona, quedando derrotados los catalanistas.

Calculáanse que han sido elegidos en toda España 80 ministeriales, 40 liberales, 3 tetuanistas, 2 demócratas, 2 independientes y 2 republicanos.

Llegada.—Tifus.—De Tánger

Madrid 10 a las 23.

El martes llegará la Infanta Eulalia.

Hoy han ocurrido dos nuevos casos de tifus.

Tanger.—Un riffeno que asesinó a un moro, fué muerto por un soldado.

Con tal motivo reina gran alarma.

Témense las represalias de los riffenos.

Meeting.—Discursos

Madrid 11 a las 1'10.

En el meeting verificado por la Juventud Federal se han pronunciado varios discursos atacando al separatismo catalán, al señor Moret y los tormentos de Montjuich.

Asistió gran concurrencia reinando completo orden.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	98'50
Salinera Española	158'00
Obligaciones 6 por 100	103'00
» 5 por 100	101'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	51'00
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	76'00
La Económica	13'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 9	
Interior	75'70
Amortizable 5 por 100	96'75
Carpetas	00'00
Banco de España	482'00
Tabacos	429'50
Francos	35'90
Barcelona 9	
Interior próximo	73'75
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100	96'57
Coloniales	66'00
Nortes	60'30
Orenses	00'00
Alicantes	95'50
Cambio París	00'00

RHUM VICTORIA

PIDASE EN TODAS PARTES

TEATRO LÍRICO

Gran función para hoy Lunes 11 Mayo de 1903
EL PUÑO DE ROSAS
EL CUÑO DE ROSA
ENSEÑANZA LIBRE
EL MORRONGO
A las ocho y media.
Entrada general 0'60 ptas. Media entrada 0'40 id.

CINEMATOGRAFO BALEAR

(HUERTO DEL REY)
Director Artístico: D. RICARDO ROSICH
Sesiones de 6 a 11 noche
¡GRAN ÉXITO!
A petición del público.
LA REINA DE LAS ESTRELLAS
La sensacional película de 2 000 metros titulada:
MONTE CARLO
O
30 AÑOS, O LA VIDA DE UN JUGADOR
EL JARDIN ENCANTADO O LA FELICIDAD DEL MATRIMONIO
y la chistosa película
UNA BATALLA COMICA
PRECIOS
Preferencia, 0'25 céntimos.—Entrada general 0'15 id.—Niños y Soldados, 0'10 id

NUEVA ADMINISTRACION DE LOTERIAS

Conquistador, 47-bis

Peid en todas partes
El Almidón marca
LA ESPIGA DE ORO
Es el mejor y más económico
Representante en Baleares—Lorenzo Oliart—Marina, 62—Palma.

ANTIGUA TENDA FONDA

PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido en Novedades para Señora. Tejidos de todas clases.

Modelos y dibujos especiales para esta casa. Surtido completo en Lencería.

Norma de la casa vender barato para vender mucho

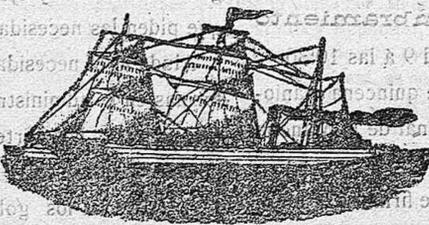
Quint, 9 y 13 -- **TENDA FONDA** -- Quint, 9 y 13

AGENCIA FUNERARIA
DE
NARCISO PUIG
Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA
LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES
Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

ISLEÑA MARÍTIMA



COMPANIA MALLORQUINA DE NAVEGACION A VAPOR

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante e Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

DEPACHO: — Oficinas de la Isleña — Pórticos de Sto. Domingo — Calle de Palacio. — En los almacenes de la Compañía — Muelle. — En Barcelona. — Consignatarios — Sres. Sureda y Robirosa.

SERVICIO REGULAR ENTRE PALMA, MARSELLA Y ARGEL

EL VAPOUR FRANCÉS



BASTIAIS

CAPITÁN PRADES

Saldrá para Marsella los Sábados a las 2 de la tarde

Idem » Argel » Miércoles » 2 » » »

PRECIOS DE PASAJE

Para Marsella 1.ª 38 ptas. 2.ª 27 ptas. 3.ª 18 ptas.

Id. Argel 1.ª 32 » 2.ª 22 » 3.ª 16 »

INFORMES: Benito Pomar

MONJAS, 14

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma.

METALES

Se compran a buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Infermes: Agencia de Publicidad, Luz, 21.

TIENDA DE ATAÚDES

DE

JOSÉ LLORET

Calle Unión, 31 — (Entre el Mercado y el Borne).

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para repartir esquelas.

Frontitud en el servicio.

FABRICA

DE

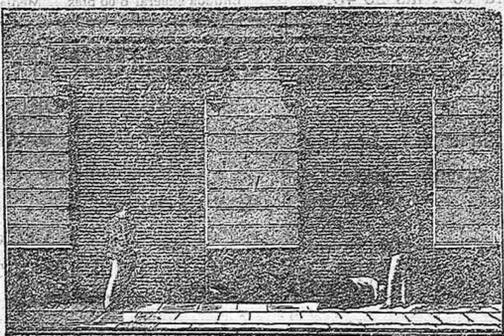
PUERTAS DE ACERO ONDULADAS

Y METÁLICAS DE VENTILACION

DE

JUAN MAS BAGÁ, BARCELONA

SISTEMA ANTIGUO
Con cerradura abajo, en uso para escaparates.



SISTEMA MODERNO
Con cerradura central de mi invención.

Informes: Luz, 21 — PALMA



CORREOS

ITINERARIO de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

SALIDAS DE PALMA

Lunes, 10 mañana, para Ibiza.

Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo) y para Mahón (directo).

Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Viernes, 6 tarde, para Barcelona (directo).

Sábado, 5 tarde, para Ibiza y Alicante.

Domingo, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia.)

ENTRADAS EN PALMA

Lunes, 7 mañana, de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes, 8 mañana, de Ibiza y Alicante, y 6 mañana de Mahón (directo).

Miércoles, 7 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves, 9 mañana, de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes, 10 mañana, de Ibiza y Valencia.

Sábado, 7 mañana, de Barcelona (directo).



FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx; a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla; a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma; a las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla; a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla; a las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx; a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

Única casa que puede admitir anuncios para los periódicos

La Unión Republicana, La Tarde, Diario de Mallorca
y Diario de Palma

IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE

Francisco Soler y Prats

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

- Tarjetas para visita de infinidad de clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.
- Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.
- Esquelas de defunción de varias clases.
- Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.
- Rótuos y etiquetas para envases de vinos y licores.
- Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresos con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.
- Carteles de todos tamaños para anuncios de funciones de teatro, toros, salidas de vapores y cualquier espectáculo público, impresos tanto en una sola tinta como en varias. Entradas, prospectos, programas, invitaciones y demás para propaganda de dichas funciones.
- Perifoneos, tanto si son diarios, semanales ó quincenales, como igualmente libros de cualquier clase.